

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 179.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, el Señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 28-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Abril de 2017. Ello de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concaran, obrantes en Dirección Contable y de Personal. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de ABRIL de 2017, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$10.968.331,63.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 50.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.900.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 230.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª—
Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$17.989.664,20.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 390.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 1.015.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 110.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 140.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 15.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 490.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 75.000,00.-

Programa 16, Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

16.5	3 Servicios No Personales	\$ 43.000,00.-
16.5	4 Bienes de Uso	\$ 164.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 1.901.748,60.-
17	2 Bienes de Consumo	\$ 15.000,00.-

17	3 Servicios No Personales	\$ 62.000,00.-
----	---------------------------	----------------

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$18.554.979,71.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 248.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.028.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 22.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 6.475.834,06.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 202.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 295.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 163.000,00.-__

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 809.949,86.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-

21	3 Servicios No Personales	\$	51.000,00.-
----	---------------------------	----	-------------

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$	5.000,00.-
----	---------------------	----	------------

II) AUTORIZAR a incrementar los créditos presupuestarios del mes de Marzo según el siguiente detalle:

Programa 16. Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª
Circunscripción Judicial

16.2	3 Servicios No Personales	\$	52.000,00.-
------	---------------------------	----	-------------

16.2	4 Bienes de Uso	\$	70.000,00.-
------	-----------------	----	-------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC